



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO : _____ /

L 4431

TEMUCO,

20 NOV 2013

VISTOS:

1. Decreto N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. Decreto N° 47 de fecha 11 de enero de 2013 que aprueba el programa Mujeres y sus actividades.
3. Decreto N° 2.572 de fecha 05 de junio de 2013 que aprueba las bases "Fondo Concursable Programa Mujeres"
4. El acta de fecha 18 de octubre de 2013 de la Comisión de admisibilidad y evaluación de propuestas recepcionadas en el marco del Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar"
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Programa Mujeres Trabajadora y Jefas de Hogar de entregar a las mujeres seleccionadas en el acta adjunto al presente documento los insumos adjudicados.

DECRETO :

1. Apruébese Acta de comisión de admisibilidad y evaluación de propuestas recepcionadas en el marco del Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar.
2. Apruébese la adquisición y entrega de herramientas postulados y adjudicados a la persona que a continuación se individualiza, según procedimiento que corresponda:

ID 663837

Nº	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO ASIGNADO REFERENCIAL	INSUMOS A ADQUIRIR
1	Mabel Eulalia Freire Orellana	Confecciones y arreglos en general y bordados	69	240.000	- Máquina recta industrial similar o superior Typical modelo GCA-18M

- El gasto que genere el presente Decreto se imputará al Centro de Costos 14.13.01, cuenta Nº 24.01.999.009 Transferencias Programas y Actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA

d *A*
GMD / PRR / acl



Distribución

- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

ACTA DE ADMISIBILIDAD Y RESULTADOS FONDO CONCURSABLE PARA MUJERES PRETENECIENTES AL PROGRAMA MUJERES 2013

En la ciudad de Temuco, 18 de octubre de 2013 y según bases Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, aprobadas por decreto alcaldicio N° 2.572 de fecha 05 de Junio de 2013, se constituyó en dependencias del Departamento Desarrollo Económico, ubicado en Bilbao 738, comité de admisibilidad y de evaluación del proceso de selección del Fondo Concursable para Mujeres pertenecientes al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, compuesto por:

- Sra. Miriam Bertuzzi Ratti, Encargada Regional Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, representante de SERNAM.
- Sr. Patricio Rojas Rival, Jefe Departamento Desarrollo Económico, representante Municipalidad de Temuco.
- Sr. Alvaro de la Maza Henríquez, Encargado de Programa Fomento Productivo, representante Municipalidad de Temuco.

El comité mencionado procedió a evaluar la admisibilidad de los proyectos en una primera instancia para la posterior evaluación de acuerdo a requisitos y criterios mencionados en las bases del fondo concursable 2013, referente a antecedentes y requisitos para la postulación; los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- Factibilidad Técnica (40%)
- Innovación (20%)
- Aporte Propio (10%)
- Experiencia (10%)
- Claridad y consistencia de la idea de negocio en relación a la trayectoria de la mujer en el Programa. (20%)

Para el presente concurso de proyectos, el municipio recepcionó las siguientes iniciativas:

N°	NOMBRE	PROYECTO	MONTO SOLICITADO
1	Magdalena del Carmen Mella San Martin	Servicios Aseos General	299.999
2	Ema de las Mercedes Cofre Melo	Confecciones Emy	300.000
3	Jacqueline Elisa Moreno Malpu	Am Domo	298.900
4	Agüeda Sandra Lucia Barriga Altamirano	Salón de belleza "Agüeda"	272.700
5	Andrea Ivonne Pinto Plaza	Taller Artesanal de cuero	294.890
6	Claudia Valenzuela Pavez	Almacén pequeño, venta de verduras y artículos de librería	287.880
7	Virginia Isabel Riffo Ebner	Podología y reflexología Podal	230.800
8	Ximena del Carmen Sepúlveda Retamal	Chocolatería el Avellano	295.600
9	Jacqueline del Carmen Jorquera	Confecciones Camy	

	Rebillot		300.000
10	Bárbara Judith Córdova Lillo	La pica de la Máma	200.000
11	Valvina Yenifer Ancan . Rodríguez	Disfraces Rayen	285.000
12	Magdalena Olga Gómez Vidal	Costuras a domicilio	299.900
13	Veronica Ester Solar Barra	Estampados con identidad Local	241.970
14	Mónica Deyanira Matus Veloso	Amasandería La Perla	269.000
15	Beatriz Inostroza Parada	Confecciones Bea	292.990
16	Cecilia Isabel Moncada Cabrera	Fortaleciendo mi negocio	300.000
17	Teresa de las Mercedes Levancini Sánchez	Delicias Teresa	280.000
18	Digna Elisabeth Martel Moreno	Tortas – Masitas – Chocolates Digny	279.970
19	Mabel Eulalia Freire Orellana	Confecciones y arreglos en general y bordados	300.000

Los resultados de las postulaciones fueron los siguientes:

Nº	NOMBRE	PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
1	Magdalena del Carmen Mella San Martin	Servicios Aseos General	299.999	97
2	Ema de las Mercedes Cofre Melo	Confecciones Emy	300.000	86
3	Jacqueline Elisa Moreno Malpu	Am Domo	298.900	91
4	Agüeda Sandra Lucia Barriga Altamirano	Salón de belleza "Agüeda"	272.700	65
5	Andrea Ivonne Pinto Plaza	Taller Artesanal de cuero	294.890	86
6	Claudia Valenzuela Pavez	Almacén pequeño, venta de verduras y artículos de librería	287.880	85
7	Virginia Isabel Riffo Ebner	Podología y reflexología Podal	230.800	100
8	Ximena del Carmen Sepúlveda Retamal	Chocolatería el Avellano	295.600	84
9	Jacqueline del Carmen Jorquera Rebillot	Confecciones Camy	300.000	92
10	Bárbara Judith Córdova	La pica de la	200.000	83

	Lillo	Máma		
11	Valvina Yenifer Ancan Rodríguez	Disfraces Rayen	285.000	95
12	Magdalena Olga Gómez Vidal	Costuras a domicilio	299.900	78
13	Veronica Ester Solar Barra	Estampados con identidad Local	241.970	91
14	Mónica Deyanira Matus Veloso	Amasandería La Perla	269.000	85
15	Beatriz Inostroza Parada	Confecciones Bea	292.990	72
16	Cecilia Isabel Moncada Cabrera	Fortaleciendo mi negocio	300.000	60
17	Teresa de las Mercedes Levancini Sánchez	Delicias Teresa	280.000	67
18	Digna Elisabeth Martel Moreno	Tortas – Masitas – Chocolates Digny	279.970	65
19	Mabel Eulalia Freire Orellana	Confecciones y arreglos en general y bordados	300.000	69

De acuerdo a la selección y priorización según puntaje obtenido en la evaluación realizada, los proyectos ganadores son los siguientes:

N°	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO ASIGNADO
1	Virginia Isabel Riffo Ebner	Podología y reflexología Podal	230.800	100
2	Magdalena del Carmen Mella San Martin	Servicios Aseos General	299.999	97
3	Valvina Yenifer Ancan Rodríguez	Disfraces Rayen	285.000	95
4	Jacqueline del Carmen Jorquera Rebillot	Confecciones Camy	300.000	92
5	Veronica Ester Solar Barra	Estampados con identidad Local	241.970	91
6	Jacqueline Elisa Moreno Malpu	Am Domo	298.900	91
7	Andrea Ivonne Pinto Plaza	Taller Artesanal de cuero	294.890	86
8	Ema de las Mercedes Cofre Melo	Confecciones Emy	300.000	86
9	Mónica Deyanira Matus Veloso	Amasandería La Perla	269.000	85
10	Claudia Valenzuela	Almacén	287.880	85

	Pavez	pequeño, venta de verduras y artículos de librería		
11	Ximena del Carmen Sepúlveda Retamal	Chocolatería el Avellano	295.600	84
12	Bárbara Judith Córdova Lillo	La pica de la Máma	200.000	83
13	Magdalena Olga Gómez Vidal	Costuras a domicilio	299.900	78
14	Beatriz Inostroza Parada	Confecciones Bea	292.990	72

De acuerdo a la selección y priorización según puntaje obtenido en la evaluación realizada a los proyectos ganadores y con las compras correspondientes ya realizadas y entregadas, se debe adjudicar un proyecto adicional, que por puntaje corresponde a la Señora Mabel Freire Orellana, a la cual se le entregará las maquinarias y/o herramientas adjudicadas en el proyecto:

Nº	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO ASIGNADO REFERENCIAL
1	Mabel Eulalia Freire Orellana	Confecciones y arreglos en general y bordados	69	250.000

Para constancia de la evaluación hecha y a fin que el municipio proceda a la adquisición de las maquinarias o herramientas requeridas para cada proyecto seleccionado, firma el jurado evaluador.



Patricio Rojas Rival
Representante Municipalidad

Alvaro de la Maza Henríquez
Representante Municipalidad

Miriam Bertuzzi Ratti
Representante Sernam